

Acacias 14 de septiembre de 2022

NOTIFICACION POR AVISO, RESPUESTA AL RADICADO N°500066000558202200295

ACTO A NOTIFICAR: SE LE INFORMA AL SEÑOR, **ARLEY UYABAN LANDINES** QUE, ESTE DESPACHO EMITIO RESPUESTA EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO ADJUNTO, Y QUE EN RAZON A QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLA, POR MEDIO TELEFONICO NI ELECTRONICO, NOS PERMITIMOS REALZARLO POR ESTE MEDIO.

CONSTANCIA DE FIJACION

EL PRESENTE ESCRITO SE FIJA EN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, HOY **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022** SIENDO LAS 02:00 PM.



OSCAR FABIAN DAZA CASTRO
Inspector Tercero Municipal de Policía

Transcribió: Derly Martínez / Auxiliar Administrativo
Revisó: Oscar Fabián Daza C. / Insp. Tercero Municipal

Oficio No 474
Acacias 8 de septiembre de 2022.

Señor
ARLEY UYABAN LANDINES
CC. 17.421.917
Dirección: carrera 16 Acacias
Celular: 3132121423
Acacias - Meta

Asunto: Respuesta radicado 500066000558202200295.

Cordial Saludo,
El día 04 de abril de 2022, La Inspección Tercera de Policía, recepción traslado de noticia criminal con número de radicado 500066000558202200295, por parte de la Fiscalía General de la Nación, donde el señor **ARLEY UYABAN LANDINES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.421.917, pone en conocimiento de este despacho la problemática de convivencia, que se ha desarrollado, con el señor **ELKIN SAUL BERMUDEZ HERRERA**, quien presuntamente agredió físicamente al denunciante, quien adicionalmente, manifiesta que recibió agresiones de tipo verbal y amenazas.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que entre las partes no ha sido posible llegar a un acuerdo, me permito informarle que este despacho trasladó su queja a la Estación de Policía del Municipio, para que en lo de su competencia, se realice mediación policial, esto con el fin de que de manera armónica, pacífica y voluntaria se resuelva la problemática en cuestión, de conformidad con lo consagrado en el artículo 154 y 233 de la Ley 1801 de 2016, para lo cual, será notificado de la fecha y hora de la diligencia por parte de los mismos.

Sin otro particular,



OSCAR FABIAN DAZA CASTRO
Inspector Tercero de Policía.

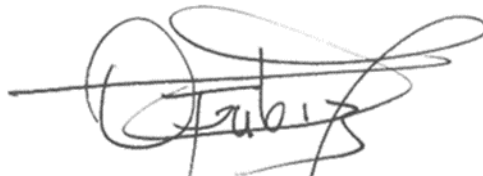
Acacias 23 de septiembre de 2022

NOTIFICACION POR AVISO, RESPUESTA UQEJA RADICADA 01 DE AGOSTO DEL 2022

ACTO A NOTIFICAR: SE LE INFORMA AL SEÑOR, **JUAN ROBERTO PEREZ** QUE, ESTE DESPACHO EMITIO RESPUESTA EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO ADJUNTO, Y QUE EN RAZON A QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLO, POR MEDIO ELECTRONICO, Y NO APORTO NUMERO TELEFONICO NI DIRECCION NOS PERMITIMOS REALIZARLO POR ESTE MEDIO.

CONSTANCIA DE FIJACION

EL PRESENTE ESCRITO SE FIJA EN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, HOY **23 DE SEPTIEMBRE DE 2022** SIENDO LAS 02:00 PM.



OSCAR FABIAN DAZA CASTRO
Inspector Tercero Municipal de Policía

Transcribió: Derly Martínez / Auxiliar Administrativo
Revisó: Oscar Fabián Daza C. / Insp. Tercero Municipal